



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

PARRAL, 17 JUL 2014

DECRETO EXENTO

Nº. 3742 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de las diferentes licitaciones públicas.-
- 2).- El Decreto Exento Nº 6103, de fecha 18 de Diciembre de 2012, que designa a Alcalde (S) a Don Iván Damino Hernández.-
- 3).- El Decreto Afecto Nº 1.513, DE Fecha 10 de Julio de 201, que Nombra a Don Francisco Pinochet Romero como Secretario Municipal (S).-
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- **Que**, mediante Decreto Afecto Nº 402, de fecha 12 de Mayo de 2014, se nombra a Don **EDUARDO ESPINOSA MARTINEZ, de Profesión Constructor Civil**, para cumplir funciones en la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1º DESÍGNESE, a contar de la fecha de nombramiento a los siguientes profesionales de la Dirección de Obras Municipales; **como inspectores técnicos de obras (ITO) para la inspección de las siguientes obras:**

EDUARDO ESPINOSA MARTINEZ, CONSTRUCTOR CIVIL

NOMBRE DE LA OBRA
Agua Potable y Alcantarillado Población Bellavista

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/FPR/VVR/EEM/agm.
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Interesado